Junta de Andalucía

**Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.**
Agencia Digital de Andalucía

**SOLICITUD**

**SUBVENCIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DE CENTROS DE COMPETENCIAS DIGITALES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 (Código de procedimiento: 24817)**

**LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN: CAPI- MANTENIMIENTO**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: | | | | | | NIF: | |
| DOMICILIO:<br>TIPO DE VÍA: | NOMBRE DE LA VÍA: | | | | | | |
| NÚMERO: | LETRA: | KM EN LA VÍA: | BLOQUE: | PORTAL: | ESCALERA: | PLANTA: | PUERTA: |
| ENTIDAD DE POBLACIÓN: | | MUNICIPIO: | | PROVINCIA: | | PAÍS: | CÓD. POSTAL: |
| NÚMERO TELÉFONO: | NÚMERO MÓVIL: | CORREO ELECTRÓNICO: | | | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE /RAZÓN SOCIAL /DENOMINACIÓN: | | | | | | SEXO: ☐ H ☐ M | DNI/NIE/NIF: |
| NÚMERO TELÉFONO: | NÚMERO MÓVIL: | CORREO ELECTRÓNICO: | | | | | |
| ACTÚA EN CALIDAD DE: | | | | | | | |

## 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

## 3. DATOS BANCARIOS DE LA ENTIDAD

IBAN: ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal: ☐☐☐☐☐

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003690/1

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003690/1

## 4. DECLARACIONES

**DECLARO,** bajo mi responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de benficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

| Fecha/Año | Administración / Ente público o privado, nacional o internacional | Importe / Concepto |
|---|---|---|
| | | € |

**Concedidas**

| Fecha/Año | Administración / Ente público o privado, nacional o internacional | Importe/ Concepto |
|---|---|---|
| | | € |

- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- ☐ No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones compempladas en las presentes bases reguladoras, y concretamente:

  - Artículo 116.5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía: "Cuando proceda, conforme a ordenamiento jurídico, estricto respeto a sus garantías y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, no podrán ser beneficiarias de subvenciones aquellas personas físicas o jurídicas sancionadas por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Democrática de Andalucía".

  - Artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: "La Administración de la Junta de Andalucía no formalizará contratos ni subvencionará, bonificará o prestará ayudas públicas a aquellas personas físicas o jurídicas

  - Para el caso de ser fundación la entidad solicitante: La fundación cumple con las obligaciones de registro de la adaptación de sus estatutos y de presentación de cuentas, establecidas en la ley 10/2005, de 31 de mayo, de fundaciones de la comunidad autónoma de Andalucía, o en el registro que por su ámbito le corresponde

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

## 5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 octubre):

- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de inscripción** de la entidad solicitante como entidad asociativa sin ánimo de lucro en los Registros Públicos que correspondan en virtud de la naturaleza jurídica de la misma y su ámbito de actuación, y aporto copia acreditativa de la inscripción.
- ☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de inscripción** de la entidad solicitante como entidad asociativa sin ánimo de lucro en los Registros Públicos que correspondan en virtud de la naturaleza jurídica de la misma y su ámbito de actuación, y aporaré junto con el Anexo II copia acreditativa de la inscripción.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003690/1

## 6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

| | Documento |
|---|---|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:

☐ Copia del eertificado de inscripción.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:(1)

| | Documento | Consejería/Agencia y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó * |
|---|---|---|---|---|
| N | | | | |

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

| | Documento | Administración Pública y Órgano | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó |
|---|---|---|---|---|
| N | | | | |

El órgano gestor consultará los datos que obren en la propia Agencia Digital de Andalucía relativos a la concesión de subvenciones en la convocatoria inmediatamente anterior de esta línea de ayudas.

## 7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

**7.1.Datos del proyecto**

**A. Zona de Actuación:**

**B. Datos específicos del Local**

Dirección del local propuesto para el centro.

Calle, Plaza o Avenida:

Localidad: Provincia: C. Postal: Teléfono:

☐ **C. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Orden reguladora:**

a) Formalizar con la entidad colaboradora el Plan de Trabajo, donde se determinarán los objetivos a alcanzar y cuyo cumplimiento determinará el grado de ejecución técnica del proyecto. Dichos objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.

b) Programar las actividades a través de la herramienta que proporcione la entidad colaboradora.

c) Contar con personal con formación específica para el desempeño de las tareas de dinamización, lo que se acreditará mediante la correspondiente certificación en competencias digitales, al menos de nivel medio, certificado por la Junta de Andalucía. Adicionalmente la titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.

d) La persona dinamizadora del centro debe someterse a una evaluación del desempeño que permita estimar el nivel de desarrollo e impacto de la actividad del centro.

e) Disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del centro, que implicará contar con el mobiliario y equipamiento informático necesarios y la red de área local plenamente operativa.

f) Cualquier traslado del local del centro debe ser comunicado a la entidad colaboradora, con la finalidad de obtener nuevo Informe de adecuación de local, que acredite el cumplimiento de la obligación contemplada en la letra anterior. Su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria.

g) Cualquier cierre al público del centro no motivado por las vacaciones legales de la persona dinamizadora así como cualquier ausencia en la prestación del servicio profesional de dinamización, implicará la minoración de la subvención proporcional al periodo de cierre o de ausencia en la prestación del servicio. Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, en caso de baja, sustitución de la persona dinamizadora o cierre por causa de fuerza mayor, no se tramitará la minoración por el cierre del centro durante los primeros 15 días, transcurridos los cuales, se aplicará la misma en la proporción indicada.

h) Incluir la variable género de las personas participantes en las actividades desarrolladas, además de en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.

i) Asegurar que el horario de funcionamiento del centro garantice siempre un mínimo de 35 horas a la semana, consignando dicho horario en la herramienta proporcionada para la programación de las actividades y que cuente con visibilidad para la ciudadanía. En cualquier caso se debe garantizar la

## 7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

apertura del centro al menos durante 3 horas al día.

j) Disponer de una póliza de seguro vigente para hacer frente a las posibles contingencias por daños causados a terceras personas en el centro durante el periodo de ejecución de la actividad.

**7.2. Presupuesto**

| | |
|---|---|
| Personal | |
| Dietas | |
| Alquiler | |
| Mantenimiento | |
| Fungible | |
| Presupuesto total solicitado | |
| Subvención total solicitada | |
| Aportación de fondos propios | |

## 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención referente al mantenimiento de centros de competencias digitales para entidades asociativas sin ánimo de lucro por importe de ……..

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035272**

### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Digital de Andalucía, cuya dirección es Calle Gonzalo Jiménez de Quesada, 2. Edif TorreSevilla, 3° planta, 41092, Sevilla y correo electrónico dged.ada@juntadeandalucia.es. - Sevilla

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión de Subvenciones, con la finalidad de gestionar la presente subvención, y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente de la misma; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Agencia Digital de Andalucía contempla las cesiones de datos legalmente obligatorias.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003690/1

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003690/1

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:**

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**
La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

**2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**
Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

**3. DATOS BANCARIOS DE LA ENTIDAD**
Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.
Podrá cumplimentar este apartado en el trámite de solicitud o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

**4. DECLARACIONES**
Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**5. DERECHO DE OPOSICIÓN**
Cumplimentar únicamente en el caso que desea oponerse a la consulta de los datos señalados. En el caso de que desee oponerse a la consulta de los datos, podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

**6. DOCUMENTACIÓN**
Podrá cumplimentar este apartado en el trámite de solicitud o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.
Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.
En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

**7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**
Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

**8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.